

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MINÍMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00251-00
DEMANDANTE: AMANDA BAUTISTA MARTINEZ (C.C. N° 63.306.778)
DEMANDADO: KEWIN ALEXANDER RANGEL RICO (C.C. N° 91.356.483) Y
AMINTA RICO DE RANGEL (C.C. N° 28.131.388)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 5 de febrero de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, cinco de febrero de dos mil veintiuno.

Siendo viable la solicitud de terminación elevada por la parte demandante por pago total de la obligación y costas procesales, el Juzgado accederá a ella. Ahora bien, como los títulos valores base de ejecución se encuentra en manos de la parte demandante, este estrado judicial dispondrá que aquellos sea entregados a la parte demandada con la constancia de su cancelación.

Dicho lo anterior, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

1. **DECRETAR** la **TERMINACIÓN** de la presente actuación adelantada por **AMANDA BAUTISTA MARTINEZ (C.C. N° 63.306.778)**, en contra de **KEWIN ALEXANDER RANGEL RICO (C.C. N° 91.356.483) Y AMINTA RICO DE RANGEL (C.C. N° 28.131.388)**, por pago total de la obligación y costas procesales.
2. **ORDENAR** a la parte demandante hacer entrega de los títulos valores base de ejecución a la parte demandada con la constancia de su cancelación, siendo que aquellos se encuentra en su custodia. Una vez efectuada tal entrega es menester que la parte demandante lo informe a este estrado judicial.
3. **CANCELAR** las medidas decretadas y practicadas con ocasión de la presente ejecución. Líbrese por secretaria las comunicaciones respectivas.
4. **ARCHIVAR** el expediente una vez en firme la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 19. Fijado a las 8: a.m. del día 8 de febrero de 2021 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO